



Acta Baremación Provisional para la selección del personal Alumnos Trabajadores del Programa Recual 2023

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL ALUMNOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN: II FASE REPARACIÓN CAMPO DE AVIACIÓN, PLAN SACERUELA RECUPERA” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SACERUELA (CIUDAD REAL), SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL 2023.

En Saceruela, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 09:10 horas, del día 18 de Marzo de 2024, se reúnen el Tribunal de Selección nombrado al efecto por la Alcaldía en fecha 12 de Marzo de 2024, al objeto de analizar la Baremación Provisional del proceso de selección Alumnos Trabajadores del citado programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional.

Asistentes:

PRESIDENTE. María Dolores Acevedo Pareja, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento Poblete.

VOCALES: SUSANA HERNÁNDEZ ABENOJAR, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

CRISTINA SANZ GÓMEZ, Funcionaria de Carrera Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

RAQUEL GÓMEZ LILLO, Personal Laboral Fijo Ayuntamiento Saceruela.

SECRETARIA: CARMEN GÓMEZ GARCIA, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Saceruela.

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Alumnos Trabajadores del Programa Recual 2023

Primero. - El objeto de la convocatoria es proceder a la selección del Personal Alumnos Trabajadores del citado programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional, todo ello conforme a las Bases de Selección aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 06 de Marzo de 2024.

Revisada la lista provisional de admitidos, y visto que no se han hecho reclamaciones al listado, se admiten los siguientes:

A) Relación de Aspirantes Admitidos en la categoría de ALUMNOS-TRABAJADORES.

	FECHA DE REGISTRO	ORDEN REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
1.	28/02/2024	82/2024	BENJAMIN GONZALEZ CABEZAS	70638723L
2.	28/02/2024	83/2024	CARMEN CAÑIZARES PADILLA	05939796T
3.	28/02/2024	84/2024	CARLOS ENRIQUE LABRADA MORILLAS	05665929V
4.	29/02/2024	85/2024	ALBERTO HIDALGO HERRERA	70592239H
5.	01/03/2024	87/2024	MARIA CABANILLAS ROMERO	05706065H
6.	04/03/2024	90/2024	RAQUEL OLIVARES BERMEJO	49703250C
7.	04/03/2024	91/2024	MARIA ANGELES PALMERO RINCON	056669601D
8.	04/03/2024	92/2024	JESÚS MATEOS CALVO	05678345J
9.	04/03/2024	93/2024	JOSE ALFONSO CARRILLO GARCÍA	05693167T
10.	04/03/2024	94/2024	MARIA JULIA MORALES MORALES	46042202C
11.	04/03/2024	96/2024	MARIA ROSA RODRIGUEZ CUADRADO	70644899P
12.	04/03/2024	97/2024	MARÍA GLORIA PÉREZ LABRADA	70646074X
13.	05/03/2024	99/2024	EMILIO PRIETO VILLAREJO	05642894M
14.	05/03/2024	100/2024	MANUEL SÁNCHEZ MORALES	05981757D
15.	05/03/2024	102/2024	VALENTIN AGUSTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	05686070X
16.	05/03/2024	103/2024	MERCEDES PEREZ SÁNCHEZ	05898133J
17.	06/03/2024	104/2024	PAULA CRUZ SANZ BERMEJO	05690868R
18.	07/03/2024	109/2024	JOSE CARLOS PÉREZ SÁNCHEZ	05665796E

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Alumnos Trabajadores del Programa Recual 2023

Se comprueba que con fecha 14 de Marzo de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente dicta Resolución modificando la lista de Admitidos y Excluidos, al haber detectado que: “Visto que con fecha 13 de Marzo de 2024, por parte de la Oficina de Empleo de Almadén se envía nueva instancia registrada con fecha 08 de marzo de 2024, derivando que de las bases que rigen la convocatoria de selección las solicitudes se pueden presentar en cualquier registro de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común”, por lo que DOÑA DIANA GÓMEZ CAMPOS se convierte en la aspirante 19. N° de Registro de Entrada: 917486, de fecha 08 de Marzo de 2024.

Asimismo, se comprueba por los miembros del Tribunal de Selección otro error en la lista de admitidos existiendo solicitud con N° de Registro de Entrada 101/2024, y de fecha 05 de Marzo de 2024, de la aspirante: DOÑA MARIA MORALES SANZ.

Por lo que comprobado que cumple con los requisitos para ser admitida al proceso selectivo se ACUERDA, subsanar el error advertido y admitir a la aspirante que en tiempo y forma Registró solicitud, quedando la lista de admitidos y a evaluar del siguiente modo:

	FECHA DE REGISTRO	ORDEN REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS, NOMBRE
1.	28/02/2024	82/2024	BENJAMIN GONZALEZ CABEZAS
2.	28/02/2024	83/2024	CARMEN CAÑIZARES PADILLA
3.	28/02/2024	84/2024	CARLOS ENRIQUE LABRADA MORILLAS
4.	29/02/2024	85/2024	ALBERTO HIDALGA HERRERA
5.	01/03/2024	87/2024	MARIA CABANILLAS ROMERO
6.	04/03/2024	90/2024	RAQUEL OLIVARES BERMEJO
7.	04/03/2024	91/2024	MARIA ANGELES PALMERO RINCON

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Alumnos Trabajadores del Programa Recual 2023

8.	04/03/2024	92/2024	JESÚS MATEOS CALVO
9.	04/03/2024	93/2024	JOSE ALFONSO CARRILLO GARCÍA
10.	04/03/2024	94/2024	MARIA JULIA MORALES MORALES
11.	04/03/2024	96/2024	MARIA ROSA RODRIGUEZ CUADRADO
12.	04/03/2024	97/2024	MARÍA GLORIA PÉREZ LABRADA
13.	05/03/2024	99/2024	EMILIO PRIETO VILLAREJO
14.	05/03/2024	100/2024	MANUEL SÁNCHEZ MORALES
15.	05/03/2024	102/2024	VALENTIN AGUSTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
16.	05/03/2024	103/2024	MERCEDES PEREZ SÁNCHEZ
17.	06/03/2024	104/2024	PAULA CRUZ SANZ BERMEJO
18.	07/03/2024	109/2024	JOSE CARLOS PÉREZ SÁNCHEZ
19.	08/03/2024	917486	DIANA GÓMEZ CAMPOS
20.	05/03/2024	101/2024	MARIA MORALES SANZ

Segundo.- Los seleccionados se eligen de conformidad con el baremo establecido en el Anexo I de las bases de acuerdo a los siguientes criterios:

COLECTIVO	PUNTOS	AUTOBAREMO
Discapacitados en grado igual o superior al 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	0,5 puntos	
Por edad	Por ejemplo: De 25 a 30 años: 2 puntos De 31 a 44 años: 2,5 puntos De 45 a 60 años: 3 puntos	
Desempleados no ocupados inscritos en Oficina de Empleo con anterioridad a la presente convocatoria pública.	Menos de 3 meses: 0,5 puntos De 3 a 6 meses: 0,75 puntos De 7 a 11 meses: 2 puntos	

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Alumnos Trabajadores del Programa Recual 2023

	Más de 12 meses: 3puntos	
Trabajadores sin ningún tipo de cualificación académica (imprescindible presentar certificación de estudios)	3 Puntos	
Que el solicitante no perciba prestaciones o subsidios por desempleo o cualquier otra ayuda que dé cobertura a la situación por desempleo.	1 punto	
Personal en riesgo de exclusión social debidamente documentado y justificado a la fecha de baremación	1 Punto	
Responsabilidades familiares, 0,5 puntos por persona a su cargo.	Hasta un máximo de 2 puntos	
TOTAL AUTOBAREMO		

Revisada la documentación y a la vista de las Bases de Selección, los miembros del Tribunal de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla como ANEXO I (Alumnos-Trabajadores). El resto se quedará por orden de puntuación como bolsa de empleo.

En este sentido, el Tribunal de Selección ha acordado valorar la inexistencia de cualificación de aquellas personas que no han presentado documentación acreditativa y han presentado en tiempo y forma declaración responsable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común, si tras la comprobación posterior se comprobare falsedad o inexactitud de los datos declarados dará lugar a la responsabilidad que resulte con arreglo a Derecho.

Segundo.- Efectuar publicación del presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Saceruela, disponiendo los interesados de un plazo de

ANEXO I

Baremación Provisional para la selección al puesto de ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS

COLECTIVO PRIORITARIO:

Orden por puntuación	DNI	TOTAL
1	057060-**-H	10,5
2	056657-**-E	10
3	706460-**-X	10
4	056860-**-X	10
5	056783-**-J	9,5
6	059817-**-D	9
7	497032-**-C	8
8	705797-**-V	7
9	056428-**-M	7
10	056361-**-W	7
11	705922-**-H	6,5
12	056931_**-T	6,25
13	460422-**-C	6
14	056908-**-R	6
15	058981-**-J	6
16	059397-**-T	5,5
17	706448-**-P	4,75
18	056659-**-V	3,75
19	706387-**-L	3,5

COLECTIVO NO PRIORITARIO:

1	0566696**-D	9,5
---	-------------	-----

Los requisitos establecidos en la Bases de la convocatoria de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y a la fecha de la contratación e inicio del proyecto.

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Alumnos Trabajadores del Programa Recual 2023

Los candidatos propuestos con algún tipo de incapacidad deberán en el plazo otorgado para formular alegaciones aportar la documentación de compatibilidad para el desempeño de las funciones, en caso de no aportarlo se seguirá llamamiento por Orden de puntuación obtenida.

A igual puntuación en el supuesto de los Alumnos-Trabajadores, una vez recogido los criterios de los párrafos anteriores, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo y en segundo lugar el de mayor edad. En el caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo público.

Por tanto de las personas empatadas se procede a resolver el empate del siguiente modo:

DNI	ED AD	PUNTUACION POR EDAD	FECHA DE INSCRIPCION SEPE	PUNTOS DESEMPLEO
705797-**- V	44	2,5	04/03/2024	0,5
056428-**- M	62	0	01/08/2023	2
056361-**- W	63	0	10/01/2022	3

Persona con mayor tiempo en desempleo; 056361-**- W y en segundo lugar 056428-**- M, en tercer lugar: 705797-**- V. Por tanto, el aspirante número 8 sería: 056361-**- W.

FDO. ASISTENTES DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Alumnos Trabajadores del Programa Recual 2023

3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, que deberán ir acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Saceruela sito en Plaza Constitución, núm. 1, o tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo obligatoriamente al Tribunal de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora saceruela@local.jccm.es.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Tribunal de Selección, levanta la sesión, siendo las 13:35 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

FDO. LA PRESIDENTA



FDO. LA SECRETARIA

